COMUNICADO 152

# UIA ADVIERTE QUE EL 17 % DE LOS FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ HA SUFRIDO HOMICIDIOS Y OTRAS GRAVES AFECTACIONES A SUS DD.HH.

**Bogotá, 12 de noviembre de 2026 (@UIA_JEP)** La violencia contra los firmantes del Acuerdo de Paz con las FARC no se limita a los asesinatos. También comprende desapariciones forzadas, secuestros, desplazamientos y otras conductas que comprometen seriamente sus posibilidades de reincorporación a la vida civil.

Así lo advirtió Giovanni Álvarez Santoyo, director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, durante la Audiencia Nacional de Seguimiento de la Medida Cautelar de Protección a Comparecientes, que se realiza este jueves en la sede principal de la Jurisdicción, en el norte de Bogotá.

La dimensión de esta violencia se refleja en una cifra: **533 firmantes del Acuerdo de Paz han sido asesinados entre el primero de diciembre de 2016 y el 30 de octubre de 2026.** A estos crímenes se suman 1.584 víctimas de desplazamiento forzado, 31 casos de desaparición forzada y 34 de secuestro.

La audiencia fue presidida por la magistrada Reinere Jaramillo y contó, entre otros, con la participación de los ministros del Interior y de Defensa, Alejandro Ordóñez y Jorge Eduardo Mora, respectivamente, y de la defensora del Pueblo, Iris Marín.

Durante su intervención, Álvarez Santoyo presentó un informe sobre el comportamiento de la violencia contra los antiguos integrantes de las FARC desde la firma del Acuerdo de Paz, a finales de 2016, hasta el 30 de octubre de 2026.

El análisis amplió el registro tradicional de homicidios para incorporar otras graves afectaciones a los Derechos Humanos.

La principal conclusión es preocupante: los excombatientes de las FARC podrían ser el grupo de desmovilizados más afectado por la violencia en la historia de los procesos de paz adelantados en Colombia.

Para establecer la dimensión del fenómeno, la UIA examinó varias categorías de afectaciones: homicidio, desaparición forzada, secuestro, tortura y desplazamiento forzado, tanto individual como colectivo.

El propósito fue determinar cuántos antiguos combatientes han sufrido al menos una de estas conductas, independientemente de que una misma persona haya sido víctima de varios hechos.

*"No se trata solamente de preguntar cuántos combatientes han sido asesinados, sino cuántos experimentan*



Avenida El Dorado #69a 51, Bogotá Colombia // +57 (601) 7440041 // prensa.uia@jep.gov.co

*violencias capaces de comprometer gravemente el proceso de reincorporación a la vida civil"*, explicó el funcionario.

De los 13.200 integrantes de las FARC que dejaron las armas, el 4 % ha sido víctima de homicidio y otro 13 % ha sufrido otras graves afectaciones.

En conjunto, el porcentaje alcanza el 17 %.

El informe comparó estos resultados con los de anteriores procesos de desmovilización, entre ellos los del M-19, el EPL, el PRT, la Corriente de Renovación Socialista, el movimiento armado Quintín Lame y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En el caso del PRT, de 280 desmovilizados, el 14 % fue asesinado y el 3 % sufrió otras afectaciones, para un total del 17 %. En el EPL, que desmovilizó a 2.200 integrantes, el porcentaje llegó al 15 %. Entre los antiguos integrantes de las AUC, cuyo proceso comprendió a 31.761 personas, el 11 % fue víctima de homicidio y el 1 % sufrió otras afectaciones. En la Corriente de Renovación Socialista el porcentaje fue del 11 %; en el M-19, del 7 %, y en el Quintín Lame, del 4 %.

Álvarez Santoyo precisó que estas comparaciones deben considerar las diferencias en los períodos de observación y las fuentes disponibles para cada proceso. Sin embargo, sostuvo que los resultados evidencian la gravedad de la situación de quienes suscribieron el acuerdo de 2016.

Para elaborar el diagnóstico, la UIA monitoreó información publicada en 247 medios de comunicación nacionales, regionales y locales, revisó 379 alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y contrastó sus registros con las bases de datos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

En los homicidios **(533),** la entidad verificó la ocurrencia de las muertes mediante registros de Medicina Legal y acreditó la condición de firmantes de las víctimas a través de los registros correspondientes ante la JEP y otras instituciones. También revisó posibles antecedentes de reincidencia para excluir los casos en los que esa circunstancia pudiera estar relacionada con las causas de la muerte.

En cuanto a los presuntos responsables, el informe identificó principalmente a distintas estructuras de las disidencias de las FARC, seguidas por el Clan del Golfo, que se autodenomina Ejército Gaitanista de Colombia, y el ELN. La violencia presenta, además, una concentración territorial: el 16 % de los municipios del país reúne una proporción importante de estos hechos.

El perfil de las víctimas muestra que el 98 % eran hombres, el 85 % tenía origen campesino y el 9 % pertenecía a comunidades afrodescendientes. Asimismo, el 67 % había nacido o expedido su documento de identidad en el mismo municipio donde fue asesinado. Otro dato relevante es que el 25 % desempeñaba algún papel de liderazgo en el posacuerdo, especialmente en procesos de reincorporación y proyectos productivos, mientras que el 13 % había participado en actividades de aporte a la verdad ante la JEP.

El informe también examinó la evolución anual de los homicidios. En 2017 fueron asesinados 43 firmantes; en 2018, 68, y en 2019, 91. En 2020 ya se contabilizaban 85 homicidios antes de los últimos meses del año y del pronunciamiento de la JEP mediante la medida cautelar.

A partir de entonces se produjo una reducción: en 2021 se registraron 54 asesinatos; en 2022, 48; en 2023, 47, y en 2024, 33. Sin embargo, en 2025 se presentó un nuevo incremento, con 46 casos. Al 30 de octubre de 2026, la cifra era de 18 firmantes asesinados.

Para Álvarez Santoyo, estos resultados permiten reconocer la importancia de las decisiones judiciales y de las medidas institucionales de protección, prevención e investigación. Destacó particularmente la incidencia de las medidas cautelares de la JEP y de los pronunciamientos de la Corte Constitucional, que han contribuido a corregir deficiencias en la protección de los excombatientes.

Según explicó, esas decisiones han favorecido la disponibilidad de recursos, el funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección, la coordinación entre instituciones nacionales y territoriales, la adopción de planes de seguridad y la investigación de homicidios y amenazas. No obstante, advirtió que la disminución de los asesinatos no significa que hayan desaparecido los factores de riesgo.

Entre las circunstancias que inciden en los niveles de violencia mencionó las disputas entre organizaciones armadas ilegales. Recordó los enfrentamientos entre el Clan del Golfo y las disidencias de las FARC en Ituango (Antioquia), que provocaron un incremento de los homicidios entre 2017 y 2018. También señaló las confrontaciones entre las disidencias de Gentil Duarte y la Segunda Marquetalia, entre febrero de 2019 y diciembre de 2020, con repercusiones en Putumayo, Meta, Cauca y Nariño.

Un escenario similar se presentó entre 2024 y 2025, cuando las divisiones dentro del estado mayor de las disidencias, entre las estructuras de “Iván Mordisco” y “Calarcá Córdoba”, generaron nuevos episodios de violencia en Caquetá, Meta y Huila.

El director de la UIA explicó que, en algunos territorios, las estructuras armadas han intentado reclutar nuevamente a los antiguos combatientes. Quienes se niegan pueden convertirse en objetivos de ataques. En otros casos, son asesinados por la simple sospecha de que podrían colaborar con organizaciones rivales.

Una de las novedades del informe fue la identificación de discursos de odio e incitaciones al exterminio de los firmantes del Acuerdo de Paz en las redes sociales. La investigación identificó 233 cuentas que, entre 2018 y 2026, difundieron mensajes hostiles o llamados a la violencia contra los antiguos integrantes de las FARC.

**En conjunto, esos perfiles suman 1’041.588 seguidores, con un promedio de 4.470 por cuenta.**

Facebook concentra el 85 % de los perfiles identificados; X, el 13 %, e Instagram, el 2 %. El análisis encontró tres modalidades principales de mensajes: deseos de muerte e incitación a la violencia física;



Avenida El Dorado #69a 51, Bogotá Colombia // +57 (601) 7440041 // prensa.uia@jep.gov.co

expresiones que utilizan un lenguaje de exterminio y aniquilamiento, individual y colectivo, y alusiones a cementerios, tumbas y bolsas mortuorias.

Durante la audiencia, Álvarez leyó algunos de esos mensajes, en los que incluso se expresaban deseos de que fueran asesinados los antiguos combatientes, sus hijos y sus descendientes. *"Ojalá ya hubieran matado a todas estas escorias"*, decía uno de los mensajes citados por el funcionario.

Para la UIA, estas publicaciones trascienden la hostilidad política y configuran un escenario preocupante de incitación a la violencia contra una población que decidió abandonar las armas y acogerse a un proceso de paz.

Al concluir su intervención, Álvarez Santoyo insistió en la necesidad de mantener las medidas judiciales e institucionales que han contribuido a reducir los homicidios y fortalecer las garantías de seguridad.

También hizo un llamado para que quienes están cumpliendo los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz cuenten con las condiciones necesarias para continuar su reincorporación a la vida civil, sin desconocer los derechos de las víctimas del conflicto armado.

**Acerca de Unidad de Investigación y Acusación**
Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: http://bit.ly/383Sc8u
Twitter @UIA_JEP Instagram: @UIA_JEP Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: prensa.uia@jep.gov.co